
LAS CLAVES DE UN GRAN DISCURSO (1921)

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Este año se ha cumplido el 75 aniversario de uno de los discursos que más impacto tuvieron de los muchos que pronunció a lo largo de su dilatado reinado S.M. el Rey Don Alfonso XIII. Curiosamente, tal intervención no ha merecido, al menos que sepamos, el menor comentario en los grandes medios de comunicación, por lo que semejante efemérides no ha sido destacada. Me estoy refiriendo a la intervención de S.M. en la ciudad de Córdoba, la noche del día 23 de mayo de 1921, el año que el propio Alfonso XIII calificó como el más amargo de su reinado. Córdoba, famosa por tantas y justas razones, pasaría a ser conocida en los años veinte por el discurso de referencia. Cuando en 1931 se produzca la proclamación de la República y llegue la hora de acusar al Rey de España, el discurso de Córdoba saldrá de nuevo a la palestra como unas de las pruebas más contundentes de su violación de la Constitución de 1876, que había jurado defender y respetar. Analizar las claves y circunstancias en que se pronunciaron aquellas palabras será el intento de las próximas páginas.

I. EL MOMENTO HISTÓRICO

El discurso que llegó a tener un gran eco nacional, a pesar de no existir un texto auténtico, dada la improvisación que el Rey hizo en el Círculo de la Amistad y al hecho de no estar prevista la intervención regia, hay que enmarcarlo históricamente en medio de los acontecimientos más relevantes de un año pródigo en hechos trascendentes. Destaquemos en primer lugar el asesinato de Don Eduardo DATO IRADIER, a la sazón Presidente del Gobierno de España que tuvo lugar el día 8 de marzo de 1921¹.

¹ Don Eduardo DATO IRADIER había nacido en La Coruña en 1856. Políticamente perteneció desde su juventud al Partido Conservador. Profesionalmente era uno de los abogados más prestigiosos del reino,

Otro acontecimiento de gran calado histórico fue el llamado Desastre de Annual, triste derrota militar que tuvo lugar el día 22 de julio de 1921 y que abrió en España el llamado “proceso de las responsabilidades” de extraordinaria importancia en la marcha política del país. Es cierto que cuando el Rey pronuncia su discurso de Córdoba, aún no ha tenido lugar esta masacre de soldados españoles, pero no es menos cierto que el tema de Marruecos y las ofensivas llevadas a cabo por el caudillo rifeño ABD-EL-KRIM, quien llegó a proclamar en el territorio conquistado la República del Rif, constituían desde hacía algún tiempo la mayor preocupación de los españoles con su Rey a la cabeza².

Hoy hay bastante unanimidad entre los historiadores sobre la relación causa-efecto entre el tema de las responsabilidades y la toma del poder por Primo de Rivera.

Desde el punto de vista de las fuerzas políticas, el año 1921 conocerá la aparición de un nuevo partido que surge como una escisión de PSOE. Se trata del PCOE es decir el primer partido comunista español que en los años treinta iba a alcanzar gran importancia política, de modo especial durante la guerra civil española. Lo que importa señalar es que el dualismo conservadores-liberales que había dado su impronta a la Restauración comienza a quebrarse y que los partidos históricos empiezan a entrar en crisis. De todo ello dará buena cuenta Alfonso XIII en su discurso de 1921. Hay toda una serie de factores que explican la gran crisis constitucional que vive España desde 1917 hasta 1923 y cuyos hitos más significativos, siguiendo al profesor SECO SERRANO, serían las Juntas Militares de Defensa, la Asamblea de Parlamentarios, y la fracasada huelga general de Agosto, todo ello en el mismo año 1917, coronado por el ya mencionado Desastre de Annual de 1921 y que en parte servirá de justificación al golpe de 1923³.

hasta el punto de ser nombrado asesor para asuntos jurídicos de la Casa Rotchild. Muy pronto compatibilizó su despacho con una gran vocación política. En 1899 ocupó por vez primera un sillón ministerial como Ministro de la Gobernación en un Gabinete SILVELA. En 1913 fue encargado por el Rey de formar gobierno, lo que provocó la división del partido conservador entre “idóneos” o partidarios de Dato y “mauristas” molestos por la postergación de Don Antonio Maura. En el año 1920 y siendo Presidente del Gobierno se creó en España el Ministerio de Trabajo. Restableció la legalidad de la CNT y negoció con la Patronal catalana lo que había de ser el arancel de 1922, que no llegó a ver. El día 8 de marzo de 1921, fue asesinado en la madrileña Plaza de la Independencia por tres anarquistas: Mateu, Casanellas y Nicolau. Intelectualmente era un hombre muy bien dotado, miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1910. A su muerte el Rey concedió a su viuda el Ducado de Dato con Grandeza de España. A pesar de su adscripción conservadora fue uno de los primeros políticos españoles que pusieron en marcha un amplio programa de reformas sociales. (Algunos de los datos contenidos en este extracto biográfico, como los que puedan aparecer más adelante con objeto de situar mejor a los personajes que aparezcan a lo largo de este trabajo, pueden encontrarse en el volumen IV de la *Enciclopedia de la Historia de España*, dirigida por Artola, o en cualquiera de los tres volúmenes del *Diccionario de Historia de España*, editado por la Revista de Occidente y dirigido por Germán Bleiberg).

² El llamado Desastre de Annual tuvo lugar el 21 de julio de 1921 y constituye una de las páginas más negras de la historia militar de España. Fue una retirada trágica de nuestras tropas hacia posiciones más defendibles y a las que nunca llegaron. Su general en jefe, Fernández Silvestre murió en la retirada. Gran parte de los efectivos de tropa fueron degollados por la policía indígena que se pasó con sus armas a las tropas enemigas. Cuando la noticia se conoció en España la conmoción fue general. El entonces Alto Comisario de España en Marruecos, general Dámaso Berenguer, publicó tiempo después un relato pormenorizado de este desastre militar titulado *Las campañas del Rif y Yebala (1921-1922)*. Madrid, 1923.

³ *Introducción a la Historia de España*. Ubieta, Reglá, Jover y Seco. Barcelona, 1971. pág. 860 y ss.

Desde el punto de vista cultural el año 1921 va a significar la publicación en España de 4 títulos muy significativos. ORTEGA Y GASSET saca a la luz su “España Invertebrada” una de las obras más influyentes del filósofo madrileño. Manuel AZAÑA publica este año “El Jardín de los Frailes”; Don Ramón María del VALLE INCLÁN saca a la luz “Los cuernos de Don Friolera” y Ramón PÉREZ DE AYALA “Belarmino y Apolonio”. Son cuatro autores muy representativos de la cultura del momento, en la plenitud de la llamada por Mainer “Edad de Plata de la cultura Española” y los cuatro, como tantos otros miembros de la intelectualidad española de la época han iniciado ya su proceso de distanciamiento de Alfonso XIII y cuanto él representaba⁴.

Por último señalar que, cuando el Rey pronuncia el Discurso que vamos a comentar, el gobierno de España está presidido por Don Manuel ALLENDE SALAZAR, que ha sustituido a Dato, tras su asesinato, en la cabecera del Gobierno y que a su vez será sustituido el 13 de agosto de 1921 por Don Antonio MAURA MONTANER. El gobierno ALLENDE SALAZAR está integrado por Don Salvador BERMÚDEZ DE CASTRO en la cartera de Estado, Don Vicente PINIES BAYONA en Gracia y Justicia, Don Luis MARICHALAR Y MONREAL en Guerra, Don Joaquín FERNÁNDEZ PRIDA en Marina, Don Manuel ARGÜELLES Y ARGÜELLES en Hacienda (donde será sustituido el 30 de junio de 1921 por D. Mariano ORDÓÑEZ GARCÍA). La cartera de Gobernación la ocupa Don Gabino BUGALLAL ARAUJO, la de Fomento Don Juan de LA CIERVA Y PEÑAFIEL (quien precisamente actuará como Ministro de Jornada en Córdoba la noche del 23 de mayo de 1921 y cuyo papel fue fundamental en todo lo concerniente a esta intervención regia), la de Instrucción Pública para D. Francisco APARICIO Y RUIZ y por último el Ministerio de Trabajo (la última creación administrativa política de Don Eduardo DATO) lo ocupaba Don Severino Eduardo SANZ Y ESCARTÍN.

II. EL ESCENARIO

Córdoba será el escenario donde tenga lugar este discurso tan trascendente para la futura historia de España. El lugar exacto el Salón de actos del Círculo de la Amistad, donde en la noche del día 23 de mayo de 1921 se ofrecería una cena a S. M. el Rey Don Alfonso XIII, aprovechando la estancia en esta ciudad por invitación expresa de la Señora Marquesa del Mérito. Alfonso XIII viene de Málaga a donde ha acudido para inaugurar el pantano del Chorro y acepta la invitación que le brindan para hacer un alto en la ciudad desde donde retomará el tren real la misma noche del día 23 para regresar a Madrid⁶.

La cena del Círculo de la Amistad está organizada por la Unión de Olivareros

⁴ Los datos cronológicos en *Diccionario de Historia de España*. Vol. III. pág. 1190.

⁶ El Rey Alfonso XIII visitó con mucha frecuencia nuestra ciudad. La primera vez fue el día 12 de mayo de 1904 en una fugaz estancia con motivo de un alto en su viaje a Sevilla.

de la provincia y será servida por el prestigioso Hotel Suizo de la capital cordobesa. Esta será la visita más comentada del rey de España a la capital andaluza a la que acude con frecuencia dada la amistad que le une con el marqués de Viana y las frecuentes monterías que se organizan en su honor en la serranía cordobesa⁷. De entre todas las visitas ésta sería también la más conocida y la de mayor repercusión en la vida política española en la década de los veinte.

Tiene Córdoba por este tiempo una población de 73.710 habitantes, según consta en el censo municipal de 1920. La ciudad vive momentos de gran conflictividad social. El impacto de la gran guerra europea se está haciendo cada vez más patente. Ya en 1916 tiene lugar una gran manifestación de más de 10.000 obreros que llegan hasta el ayuntamiento de la ciudad y una representación de ellos irrumpen en el despacho del alcalde, Don Salvador MUÑOZ PÉREZ, en demanda de trabajo y abaratamiento de los precios. Pero como afirma Enrique AGUILAR GAVILÁN, la tensión llegó al máximo el año 1919, hasta el punto que el 29 de mayo de este año se declara el estado de guerra en toda la provincia. Ese año el Círculo Mercantil, el de Labradores y el de la Amistad serían apedreados por unos manifestantes que destruyen todos sus ventanales. También se destruiría el monumento levantado en el paseo de la Victoria, al más significado políticos cordobés de la Restauración: Don Antonio BARROSO Y CASTILLO. Curiosamente uno de los centros atacados, el Círculo de la Amistad, serviría de escenario al discurso regio⁸.

⁷ Alfonso XIII fue un asiduo de Moratalla, propiedad de los marqueses de VIANA y que pasaba por ser una de las mejores fincas de caza mayor, no sólo de la serranía cordobesa, sino de toda España. Desde luego nadie podría disputarle el primer puesto a la casa solariega que había en dicha propiedad. Manuel de CESAR la describe así: "Entre Posadas y Palma del Río, término de Hornachuelos, se oculta entre tupidos naranjales la finca y el jardín de Moratalla, hospedaje de reyes, príncipes y grandes de España en tiempos de cacerías por los cercanos cotos. Una monumental verja de hierro, con escudo de armas en el morrión y pilares que coronan dos jabalíes de piedra, da paso desde la carretera al recinto del parque –hoy lindante al abandono–, que en suave pendiente asciende hasta los edificios. Y es bello de recorrer en dicha dirección contemplando los rosales, los tejos que allí crecen, los cipreses esbeltos, la riqueza vegetal de tanta especie como dispuso su diseñador y cuidaron sus dueños: almezos, ciclamores, olivos, casuarinas, grevilleas y pinos, laureles y ciruelos del Japón, moreras papeleras, ailantos, higueras, aligustres y yucas, evónimos y olmos, nísperos y magnolios, acacias y eucaliptos, robinias y acebuches, algarrobos y fresnos, el tisco, el iris, la bergenia, el mirto, el agapanto, la lila y el plumbago, los bojés, las verbenas, la yedra y la celinda. Y donde el jardín se abre ya cerca del pequeño palacio, los magnolios, los plátanos, los castaños de Indias, la palma de Sagú, el naranjal a la derecha, la washingtoniana esbelta del gran patio interior, las buganvillas decorando el arco.

Varias son las fuentes que adornan el lugar, destacando entre ellas la central, tapizada de culantro frente a la entrada del caserío; la escondida entre la exuberante vegetación del jardín, que en una zona hundida hacia la izquierda queda, con estatua de ángel y derredor de yucas gigantescas, pinos de París, castaños, aligustres e higueras (todo ello como una selva al pie de las escalinatas que adornan los jazmines amarillos y el mismo deterioro); y la que inicia el descenso a la entrada con surtidores y fuentecillas en los extremos, dando camino a otras sucesivas que entrelazadas por atarjea y estatutaria de diosas (Flora, acaso Venus, Diana cazadora), veladores y asientos, avanzan entre las filas de los tejos recortados. Tejos que por si solos hablan ya de la riqueza de este jardín, donde se cruzan el Guadalora y el Bembézar, y cuyo trazado fue obra, a principios de siglo, del prestigioso jardinero francés J.N. FORESTIER, autor también de los diseños del Parque María Luisa de Sevilla y del de Montjuich en Barcelona". La cita es larga pero vale la pena. *Vide Los pueblos de Córdoba*. Vol. III. Córdoba, 1993. pág. 806.

⁸ Véase AGUILAR GAVILÁN, Enrique en *Córdoba, capital*. Vol. I. Córdoba, 1994. págs. 329 y ss.

El ambiente en la ciudad no podía estar más cargado. La conflictividad social iba en aumento. Pero en Córdoba había también un fuerte movimiento regeneracionista que había hecho suyas las tesis de COSTA, BASILIO PARAÍSO o SANTIAGO ALBA que en Córdoba estaban representados por el empresario CARBONELL Y MORAND y Rafael LÓPEZ AMIGO. Ello no resultaba extraño en una ciudad que conocía la obra de uno de los mayores regeneracionistas de la historia española, el aristócrata cordobés Conde de TORRES CABRERA.

La génesis del discurso tuvo lugar en el Palacio de “Las rejas de Don Gome” más conocido como Palacio de Viana por el título que ostentaba su entonces propietario. En efecto, en el comedor principal de este palacio, pieza de una gran belleza, dotado de un espléndido artesonado, se conserva en una vitrina el texto, caligrafiado en pergamino, orlado por una artística greca y firmado por el Rey, que presumiblemente recoge la intervención que llevó a cabo Don Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad, y que parece fue pergeñado y pensado por el Rey, mientras descansaba del viaje que había realizado desde Málaga⁹.

El palacio de Viana es hoy propiedad de CAJASUR y entre sus paredes hay varios recordatorios de las visitas que distintos miembros de la familia real española realizaron a esta casa. Queda constancia en artístico azulejo de S. Zuloaga de “las veces que S.M. el Rey Don Alfonso XIII y su augusta esposa la Reina Doña Victoria Eugenia (la habitaron) en los años 1914, 1916 1921”. Además la visita del Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime el día 28 de enero de 1927 y naturalmente la inscripción que recuerda la regia visita del día 23 de mayo de 1921. El palacio en cuestión perteneció desde el siglo XV a los marqueses de Villaseca y su escudo figuró en la fachada principal, hasta que en 1902, fallecida sin descendencia directa la marquesa de Villaseca y Viana, legó los bienes de la casa marquesal a un sobrino de su segundo matrimonio, llamado Don José de SAAVEDRA Y SALAMANCA, segundo marqués de Viana, muy buen amigo de Don Alfonso XIII, quien a finales de 1926 le honraría nombrándole Caballero del Toisón de Oro por sus servicios a la Corona. El marqués de Viana “quitó el

⁹ En realidad la distancia entre Málaga y Córdoba es corta pero el viaje regio se había prolongado en el tiempo y en el espacio. Alfonso XIII, una vez inaugurado el pantano del Chorro “la gran obra de Benjumea, tras pernoctar en Pizarra –en el palacio de los Condes de Puerto Hermoso–, el Rey y su séquito hicieron un alto en Málaga, donde la Diputación les ofreció un almuerzo. «El Rey me dijo que si me parecía que hablara –refiere La Cierva–, y lo hizo en tonos elevados y muy discretos, elogiando el progreso de Málaga». La jornada terminó en Sevilla; Rey y ministro se alojaron en el Alcázar– que el segundo encontró muy destartado, por cierto, para ser habitado. En la Cámara de Comercio pronunció el ministro una conferencia para explicar sus proyectos ferroviarios. Y al día siguiente, muy de mañana, salieron de la ciudad con objeto de proceder a la inauguración de los riegos del Guadalquivir. Tras el acto oficial se sirvió el almuerzo bajo una amplia carpa, a orillas del río. No habló el Rey; por encargo suyo lo hizo el ministro. Tras un alto para descansar en la hermosa finca que el Marqués de Viana tenía en Moratalla, la expedición regia llega a Córdoba a media tarde. La Cierva aprovechó las que restaban hasta la noche –en que estaba prevista una cena de gala en los salones del casino– para recibir a una representación de los olivereros, con los que llegó a un principio de acuerdo sobre las pretensiones económicas que venían manteniendo”. *Vide SECO SERRANO, Carlos en Historia de España, de Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María JOVER, editada por Espasa-Calpe. Tomo XXXVIII, vol. I. pág. 579.*

Como es sabido la bibliografía sobre el reinado alfonsino es muy voluminosa. En mi opinión estamos ante una obra que recoge prácticamente todo lo publicado hasta la fecha y que constituye por su reciente aparición la última aportación sobre el tema.

ancestral escudo de los Villaseca –por el cual había sido conocido el palacio– sustituyéndolo por el de su casa de los Saavedra”¹⁰.

El palacio fue adquirido a la viuda del 32 marqués, Doña Sofía LANCASTRE Y BLECK el día 2 de julio de 1980. El marqués había fallecido el 12 de mayo de 1980 en Madrid, por lo que no pudo ser él mismo quien estampara su firma. La casa de Don Gome, aunque conocida especialmente por sus famosos patios, encierra entre sus muros un auténtico museo con piezas verdaderamente excepcionales¹¹. En este sentido el profesor LARA ARREBOLA ha publicado un volumen que bajo el título de “Artes textiles en el palacio de la Casa de Viana en Córdoba” (Córdoba, 1982) estudia los riquísimos tapices de su colección.

El Rey, una vez repuestas sus fuerzas en la Casa-Palacio de Viana, se traslada al Círculo de la Amistad en cuyos salones se va a celebrar la cena que los olivares ofrecen al Rey de España y su gobierno con el que mantienen un serio contencioso por el tema de los precios del aceite de oliva y la situación de los mercados como consecuencia de la crisis. Es lo que periodísticamente se conoce por aquellas fechas como la llamada “cuestión del aceite”, o sea, la imperiosa necesidad de los olivares andaluces de contar con la posibilidad de poder exportar su producto para poder sobrevivir. Formaba parte de los usos políticos de lo que se ha denominado la “oligarquía de la vid y del olivo” por el historiador Antonio RAMOS OLIVEIRA. En el acto están presentes el alcalde de la ciudad, Fernández de Mesa, conde de Hornachuelos, el gobernador civil Sr. Sueca, el marqués de Viana, una amplia representación de la aristocracia y la oligarquía cordobesa y naturalmente el Rey y su Ministro de Jornada, Don Juan de la Cierva¹². Por cierto

¹⁰ La afirmación es del Conde de Talara y aparece recogida en una magnífica monográfica sobre el Palacio de Viana cuyo autor es Don Francisco SOLANO MÁRQUEZ, periodista montillano y persona de exquisita cortesía. El libro se titula *Visita al Palacio de Viana (y pequeña historia de una reivindicación)*. Córdoba, 1980. El segundo marqués de Viana fue sumillero de corps en palacio hasta su muerte y su hijo, Don Fausto de SAAVEDRA Y COLLADO, por una de esas casualidades de la historia, estaba de gentil-hombre de servicio cerca de Don Alfonso XIII en el exilio de Lausanne, cuando el Rey fue informado telefónicamente desde España del asesinato en Madrid de Don José CALVO SOTELLO, preludeo en el tiempo de la guerra civil española de 1936-39. Este dato en FRANCH, Ramón de en *Genio y figura de Alfonso XIII*. Se trata de un libro muy interesante escrito en Ginebra en mayo de 1947 y cuya publicación estuvo prohibida en España hasta 1974.

¹¹ El título de Marqués de Viana fue concedido por Don Alfonso XII a Don Teobaldo de Saavedra y Cueto, senador del Reino, el día 2 de julio de 1875. El día 20 de marzo de 1893, la Reina Regente Doña María Cristina de Austria, en nombre de Don Alfonso XIII, le otorgó la Grandeza de España. El primer marqués era sobrino nieto de Don Ángel de Saavedra, duque de Rivas. En la actualidad el título de Viana lo ostenta el duque de Peñaranda de Duero. Vide: *Diccionario Histórico y Nobiliario de los Reinos de España* de Fernando GONZÁLEZ-DORIA. pág. 2707.

¹² Don Juan de la CIERVA Y PERAFIEL nació en Murcia en 1864 y muere en Madrid en 1938. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid (hoy Complutense) y se doctoró en San Clemente de los Españoles en Bolonia. Se inicia en la carrera política como concejal en Murcia por el partido conservador el año 1894. En 1895 fue elegido alcalde de la ciudad. En 1896 es diputado por el distrito de Mula y en 1902 es nombrado Director General de Registros. En 1903, Gobernador, Civil de Madrid y en 1904, Ministro de Instrucción Pública en el Gabinete Azcarraga. Con Maura fue Ministro de Gobernación en 1907. Reorganizó el cuerpo de Correos y reprimió con dureza la Semana Trágica de Barcelona, autorizando el fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia. En toda Europa se desencadenó una campaña contra La Cierva y el gobierno Maura. Fue un implacable adversario de Moret. Como orador era contundente y muy documentado, siendo de destacar los que pronuncia en el debate sobre el asunto Ferrer

que el Sr. La Cierva era en esta ocasión el titular de la cartera de Fomento, curiosamente la misma que tendría en el último gobierno de Alfonso XIII antes de su salida para el exilio el 13 de abril de 1931.

“La cena —escribe textualmente Carlos SECO en su obra ya citada— tuvo lugar en un ambiente cautivador, al que contribuyó tanto la belleza del recinto como el desbordamiento de simpatías hacia el Rey por parte de la concurrencia. A los postres habló en primer lugar el alcalde, Hornachuelos, para ofrecer el banquete.

Concluida su intervención, Don Alfonso «de quien me separaba la señora del alcalde —refiere La Cierva—, adelantó la cabeza y me dijo: ¿Me dejas hablar?. Señor —le contesté— como quiera Vuestra Majestad. En realidad no había hablado con el Rey de los discursos y supuse que sería yo quien diría unas palabras contestando al alcalde». El pobre La Cierva no sospechaba el alcance que iba a adquirir la expansión oratoria de Don Alfonso. «Apenas comenzó su discurso, comprendí que se había dejado ganar por el ambiente, tan sugestivo e impresionante y temí que dijera algo que no fuera oportuno; al oírle que en aquella hermosa ciudad quería hablar con el corazón, Viana, que estaba frente a mí, me miró expresivo y comprendí que abrigaba el mismo temor que yo. Al gobernador, que se sentaba a mi lado, le ordené que prohibiera toda comunicación telegráfica y telefónica sobre el discurso del Rey. Y al mismo tiempo, en el menú, que era bastante grande, fui escribiendo en lápiz el discurso, suprimiendo, modificando y adicionando lo necesario”¹³.

Esta versión realizada sobre la marcha por el Ministro de Jornada fue la que se comunicó a la prensa y en principio se dejó publicar. En este sentido, como reconoce el propio La Cierva, él mismo entró en contacto con Galinsoga, corresponsal del *ABC* para cubrir el regio viaje rogándole que sólo publicará la “versión” oficial que él mismo les había facilitado. En principio los periodistas aceptaron la petición del ministro, pero más tarde se publicó en los periódicos madrileños la versión íntegra del discurso regio que habían tomado taquigráficamente.

Todas las autoridades presentes, salvo el Rey, eran conscientes de la gravedad del momento y la inquietud hizo mella en sus semblantes. España era una monarquía parlamentaria donde el Rey reina y no gobierna, aunque en su nombre se lleven a cabo todos los actos que disponga el gobierno de turno.

Parece llegado el momento de conocer, o mejor aún de profundizar en el protagonista principal de este acto. Del orador que improvisa sobre la marcha y le “da gusto al cuerpo”, utilizando una expresión muy castiza a las que era tan aficionado este Rey de España. En Viana ha reflexionado sobre la situación de España. En el Círculo de la Amistad va a dar rienda suelta a sus reflexiones ante el

y el que pronunció para fijar su posición política ante la escisión del partido conservador. Este último fue recogido por AZORÍN en un libro titulado *Un discurso de La Cierva* (Madrid, 1914). Cuando se produce la disidencia de Dato y aparece el grupo de los “idóneos”, La Cierva intenta conciliar a Dato y Maura, sin conseguirlo. Formó parte de varios gabinetes de García Prieto y en el último gobierno de la Monarquía era Ministro de Fomento. Fue el único que aconsejó al Rey una posición de fuerza la noche del 13 de abril. Se exilió a Francia y regresó a España el año 1933. Pasa por ser uno de los mejores abogados de su tiempo. Vide: *Diccionario de Historia de España*. Rev. de Occidente. Vol. I. págs. 831-832.

¹³ Op. cit. pág. 579. Las opiniones del testigo cualificado que es el Ministro de Fomento están recogidas de la obra de Juan de la Cierva “Notas de mi vida”. pág. 230.

estupor de tantos y la hipócrita condena de casi todos, excepción hecha curiosamente de uno de sus máximos adversarios políticos, el líder del partido radical, republicano de vocación y cordobés de nacimiento llamado Alejandro LERROUX GARCÍA ¹⁴.

III. EL AUTOR

El hombre que pronuncia un discurso tan decisivo no es un español más al uso. Se trata ni más ni menos que de Don Alfonso de BORBÓN y HABSBURGO LORENA, Su Majestad el Rey Alfonso XIII en la relación de Reyes de España. Es el hijo póstumo de Alfonso XII, el monarca por el que apostó Don Antonio Cánovas del Castillo para hacer posible en España la restauración borbónica tras la expulsión de la Reina Isabel II por la llamada Revolución Gloriosa, el paréntesis amadeista y el no menos y fugaz ensayo de la I República Española.

El Rey había nacido el 17 de mayo de 1886 como hijo póstumo de Don Alfonso XII y su segunda esposa la archiduquesa de Austria, Doña María Cristina de Habsburgo. Fue bautizado en Madrid el 22 de mayo de 1886, siendo su padrino de bautismo Su Santidad el Papa LEÓN XIII. Personalmente era un español típico, como dice GARCÍA ESCUDERO, o para ser más exacto “un archimadrileño con todos los defectos y virtudes de sus paisanos”. Su educación, como he señalado en otro lugar¹⁵, corrió a cargo de un grupo de preceptores especialmente elegidos por la Reina Regente. El Derecho Público fue confiado al catedrático de la Central y liberal, Don Vicente SANTAMARÍA DE PAREDES, uno de los mejores constitucionalistas de la época, quien pretendió inculcar en su regio alumno el respeto a la Constitución de 1876, aunque no siempre lo consiguiera.

La Reina Regente influyó decisivamente en la educación de su hijo. La “discreta regente de España” como la denomina ROMANONES en su biografía, tendrá dos obsesiones a lo largo de su vida: actuar con el máximo respeto a la constitución de 1876 y cuidar de la salud y la educación de su hijo el Rey de España, Alfonso XIII. Cuando en 1902 termine la Regencia, al cumplir el Rey dieciséis años, María Cristina de AUSTRIA –ha decidido cambiar su apellido

¹⁴ Alejandro LERROUX era hijo de un brigada del ejército español, que fue educado por un tío suyo que era sacerdote, y al que ayudó primero como monaguillo y más tarde de sacristán. Para Gerald BRENAN por esta actividad puede explicarse su posterior y radical anticlericalismo. Había nacido en la localidad de La Rambla, provincia de Córdoba, en 1864, y muere en Madrid en 1949. Era un temperamento fogoso, y en muchas ocasiones actuó como un demagogo y agitador, a quien sus partidarios llamaban “El Emperador del Paralelo”, ya que había hecho de los bajos fondos barceloneses, su feudo ar. Republicano unitario y centralista, luchó políticamente contra los regionalistas catalanes. Fundó el periódico “El País” y más tarde “El Intransigente” y “El Radical”. El año 1931 formó parte del Comité Revolucionario y del Gobierno Provisional de la República. Tenía fama de especulador y durante la República se vio involucrado en algunos temas de corrupción. De sus experiencias políticas nos ha legado dos libros autobiográficos y autojustificativos titulados *Mis Memorias* y *La pequeña historia*.

¹⁵ Vide. *Historia Política del Constitucionalismo Español*. Madrid 1995. Especialmente el capítulo X de esta obra, págs. 290-353, especialmente dedicadas al análisis de la personalidad del Rey Alfonso. En dicha obra incluyo una amplia y actualizada bibliografía sobre el Rey y los hechos más sobresalientes de su reinado.

HABSBURGO por el castellano AUSTRIA que habían ostentado los Reyes de España hasta la llegada de los BORBONES—, sabe que se cierra un ciclo y se abre otro completamente distinto en todos los terrenos. Curiosamente el único punto en común, el gozne en este paso histórico, será el mismo. Se trata de la persona que en ese momento ocupa la Presidencia del Gobierno de España. Tanto María Cristina como Alfonso XIII, tendrán en el líder riojano Don Práxedes MATEO SAGASTA su primer Presidente del Consejo de Ministros, el que antaño fuera conocido con el apelativo de “pollo de Cameros” y más tarde ennoblecido con el título de Conde de Sagasta.

Alfonso XIII es el único español que nació siendo Rey, dada su condición de póstumo y único hijo varón. Cuando SAGASTA, siguiendo las costumbres del protocolo de la época, lo presentó a la Corte en bandeja de oro como S.M. el Rey Alfonso XIII, parece que susurró al oído de CANOVAS DEL CASTILLO que lo que presentaba al país “era la mínima cantidad posible de Rey”.

El día 17 de mayo de 1902, Alfonso XIII cumple dieciséis años y de acuerdo con la Constitución de 1876, inicia su reinado. Se abre una época donde van a jugar un papel importantísimo los aspectos personales, el carácter, la formación y hasta el patriotismo de la llamada clase política, empezando por el propio Rey. Alfonso XIII es un rey constitucional que sin embargo, por formación y carácter siente una gran atracción por la política y la milicia. Pero como ha señalado, muy acertadamente el profesor JOVER, la figura de Don Alfonso hay que entenderla en el contexto general de la época. El intervencionismo de Alfonso XIII era igual que el desarrollado en la Gran Bretaña por EDUARDO VII, o en Alemania por el Káiser GUILLERMO II. Estos dos últimos llevaban directamente la diplomacia de su país con mucha más intervención que su coetáneo ALFONSO XIII.

Sobre el carácter de Alfonso XIII, Salvador de MADARIAGA en su obra “España” recoge un hecho real, transcrito del libro “Notas de mi vida” del Conde de ROMANONES, quien describe el primer Consejo de Ministros presidido por el joven Rey Alfonso XIII, el mismo día de su juramento y acceso al trono de España el 17 de mayo de 1902. Cuenta el Conde por antonomasia de la política española, que curiosamente fue ministro del primero y del último gobierno de su Majestad, un dato que refleja a la perfección el talante del Rey y la interpretación que desde siempre estaba dispuesto a hacer del artículo 49 de la Constitución de 1876. El artículo 48 de la citada norma legal declaraba la persona del rey sagrada e inviolable, amén de irresponsable como corresponde a una monarquía parlamentaria. Su responsabilidad recae en los ministros de acuerdo con el artículo 49, quienes deben refrendar los actos de la Corona y asumir la responsabilidad de los mismos. Caso de la inexistencia del refrendo ministerial, ningún mandato del Rey podrá llevarse a cabo. Pues bien, tras el acto de la jura que tiene lugar en el Congreso de los Diputados, al regreso a palacio y contra todo pronóstico, el Rey decide celebrar un Consejo de Ministros. Se aviene a ello de mal grado SAGASTA, dado lo avanzado de la hora y el calor reinante al mediodía. En un momento del Consejo Alfonso XIII recuerda a sus ministros que piensa hacer uso de las competencias que le otorga la Constitución. A ello le replica el Duque de VERAGUA, solicitando la venia para leer el párrafo segundo del artículo 49, que establece con carácter imperativo el refrendo ministerial para la validez de los actos del Rey. El

dato es muy revelador del tono personalista que el Rey Alfonso había de dar a su reinado y que al final acabaría con el mismo¹⁶.

Las atribuciones reales de acuerdo con el texto constitucional de 1876, entonces vigente eran nombrar y separar libremente a sus ministros, disolver las Cortes y ejercer el derecho de veto de acuerdo con lo establecido en el art. 44¹⁷.

El intervencionismo regio se inicia en el mismo momento de su acceso al trono y coincide con la desaparición física de las grandes figuras de la Restauración. Una vez más la Historia fue poco benevolente con España. En 1897 es asesinado CÁNOVAS DEL CASTILLO. En 1899 muere CASTELAR. El restaurador y pacificador MARTÍNEZ CAMPOS fallece en 1900. Su primer presidente del Consejo muere en 1903. SILVELA en 1905. En 1906 ROMERO ROBLEDO, y en 1913 fallece MORET poco tiempo después del asesinato de CANALEJAS magnicidio que tiene lugar en Madrid, frente al escaparate de la Librería San Martín el día 12 de noviembre de 1912. Con Alfonso XIII llega al poder una nueva generación de hombres públicos, en gran parte con talento y talante distintos de los de la Regencia y que sin embargo se tienen que encargar de frenar la descomposición política que la Restauración llevaba consigo. Ya no se trata de estabilizar el Régimen, tarea magnífica y prudentemente llevada a cabo por Doña María Cristina, sino de evitar su vaciamiento. Circunstancias aparentemente iguales –el mismo texto constitucional, los mismos partidos políticos– son distintos al variar las circunstancias sobre las que se proyectan. A partir del reinado de Alfonso XIII, se va a hacer cada día más evidente el divorcio entre la llamada España REAL y la España OFICIAL. Este sería uno de los puntos claves del Discurso Regio de Córdoba.

IV. EL TEXTO

El improvisado discurso apenas ocupa algo más de folio y medio y la transcripción literal del mismo, de acuerdo con el pergamino existente en Viana y firmado por el propio Rey el año 1923, se incluye como Anexo de esta comunicación y al final de la misma.

Comienza la intervención regia con un encendido elogio del Rey a la grandeza y prosperidad de Córdoba. Contestando a las palabras de su alcalde quien ha

¹⁶ El dato en la citada obra de Romanones y en la de Madariaga. *España* Ed. Sudamericana. 1.º ed. Buenos Aires, 1974. pág. 267.

¹⁷ Dice textualmente: “Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechare algún proyecto de ley o le negare el Rey la sanción, no podrá volverse a proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura”. Ello daba al titular de la Corona un fuerte poder de influencia tanto sobre el Gobierno –proponente de los proyectos de ley– como sobre las Cámaras, cuya acción podía verse mediatizada por el jefe del estado. Desde el punto de vista el tema era muy peligroso en cuanto daba al Rey un gran protagonismo, pero sin embargo desde el punto de vista constitucional y de acuerdo con la más depurada técnica parlamentaria, no había reproche alguno que hacer, ya que era ni más ni menos que la consecuencia directa de la teoría de la doble soberanía– Rey-Cortes que constituía el tema central de la constitución canovista. Para utilizar las propias palabras de Don Antonio CÁNOVAS, se puede decir que es la consecuencia implícita de la llamada “Teoría de la Constitución Interna”.

recordado el lema de “muy noble y muy leal” que lleva Córdoba en su escudo, Alfonso XIII, augura un gran “resurgimiento” de la ciudad y anuncia que “Este (el resurgimiento) está más cercano de lo que creéis los cordobeses”. A continuación lamenta las pésimas condiciones de infraestructura, especialmente en el sector de los transportes, lo que impide una buena comercialización de los productos de la zona. Este inciso está en lógica consonancia con el motivo central del banquete: las negociaciones que la Unión de Olivareros está llevando a cabo con el gobierno, a través del Sr. Ministro de Fomento (que en este caso lo es también de Jornada) para abrir vías a la exportación que permitan superar la crisis que sufre el sector. Hasta este momento nada hay que objetar al discurso real. Alfonso XIII se mueve aún en el ámbito estrictamente local o provincial y se limita a exponer algunas vaguedades sin mayor trascendencia y con cierto sabor colorista. Parece lógico que aunque sólo fuera por cortesía se refiriera a la grandeza de Córdoba en su pasado y formulara los mejores deseos de futuro.

Después empiezan las cosas a complicarse. El Rey se olvida momentáneamente de su posición constitucional y lamenta su escasa capacidad de maniobra frente al Parlamento para conseguir que los proyectos que presenta su gobierno puedan salir aprobados. Se queja de lo que llama “las pequeñeces de la política” y lanza una andanada al régimen parlamentario. Frente al poder moderador que le asigna la Constitución de 1876, el Rey se manifiesta abiertamente beligerante contra el Parlamento, al que acusa de paralizar la acción política.

No contento con ello, el siguiente párrafo es una cruel descripción del gobierno. Dice así: “Presenta un proyecto mi Gobierno; lo combaten y cae. Los Ministros que suceden a los caídos tampoco pueden adelantar, porque los anteriores se han convertido en oposición. ¡Cómo van a ayudar a quienes los sustituyeron!”. El Rey parece lamentar el juego parlamentario entre gobierno y oposición, que explica este intercambio de papeles. Todos los esfuerzos de Oposición por montar en España un bipartidismo casi perfecto, parece que son poco valorados por Alfonso XIII, tras cuyas palabras puede verse una velada acusación a los miembros de la clase política que cuando están en el Gobierno piden toda clase de ayudas y cuando pasan a la oposición se niegan a cualquier colaboración.

En un momento de su intervención, el Rey parece caer en la cuenta de la gravedad de las palabras que está desgranando y advierte: “Algunos podrán sospechar que al expresarme así me aparto en cierto modo de mis deberes constitucionales; pero yo digo que después de diez y nueve años de Rey en los que varias veces he arriesgado mi vida, no he de incurrir en una falta de esta especie”. Desde la distancia podemos imaginar que este párrafo es la respuesta del rey ante la previsible cara de estupor del Sr. La Cierva, Ministro de Jornada que asistía estupefacto a la inesperada e imprevisible intervención regia.

En su crítica al parlamento y al gobierno, está poniendo en solfa a toda la clase política de la Restauración. Es cierto que hay una especie de clamor popular en pro de una reforma de la Constitución canovista, que tras veinticinco años de vigencia, necesita una adaptación a los nuevos tiempos. Esta reforma provocaría una especie de moralización de la vida política en opinión de muchos. Una personalidad tan destacada como Joaquín COSTA, ha afirmado ya en 1901 que la Constitución de 1876 no rige la vida política española, llegando a escribir que “es

la oligarquía y el caciquismo la forma actual de gobierno de España y urge cambiar estos mecanismos para dignificar la vida española”¹⁸. Las tesis costistas habían sido expuestas en una serie de conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid en los años 1901 y 1902, donde expone con toda crudeza los males de la Patria y la posible solución de los mismos. Entre las soluciones para superar esta situación, el conocido como “León de Graus” destaca el conocido como “escuela y despensa”, es decir, elevar el nivel cultural del país y garantizar el mínimo de subsistencias que mejoraran el nivel de vida de los españoles. Ello conllevaba una revisión de salarios y cambios profundos en la estructura social y económica de España¹⁹.

En un sentido muy parecido hay que situar la figura de Don Antonio MAURA. El líder conservador no es menos crítico con el sistema. Para el líder mallorquín hay que llevar a cabo la “revolución desde arriba” si no queremos que la hagan desde abajo. Para ello se necesita una “Ley de descuaje del caciquismo” que Maura cifra en su Proyecto de Ley de Administración Local de 1907, intento que no pasó de mero proyecto y por lo tanto nunca llegó a entrar en vigor, a pesar de haberse sometido a un amplio y profundo debate parlamentario. Esta Ley se completaba con la Ley Electoral de 1907, cuyo famoso artículo 29, en contra de la intención expresa de Maura, no sólo no descuajó el caciquismo, sino que vino a reforzarlo.

Sorprende la interpretación que el Rey pretendía hacer de sus proyectos regeneracionistas, ignorando que el Círculo de sus amistades lo integraban preferentemente personas y personajes a los que no costaría mucho trabajo identificar con los caciques tan denostados por Costa y Maura, y que al final se dieron con ambos²⁰.

El siguiente párrafo y final del inesperado discurso es una abierta apelación a las provincias. Dice textualmente el Rey: “Yo creo que las provincias deben empezar un movimiento de apoyo a su Rey y a los proyectos que sean beneficiosos y entonces el Parlamento se acordará que es mandatario del pueblo, porque eso significa el voto que dais en las urnas...”.

La apelación a las provincias hay que situarla en el contexto de la caótica situación española a finales del XIX y en el primer tercio del siglo XX. El pesimismo inunda la vida nacional. En 1890, se publica por LUCAS MALLADA

¹⁸ Este es el sentido principal de la interpretación de Costa que lleva a cabo CHEYNE, J.G. en su obra *Joaquín Costa, el gran desconocido*. Ed. Ariel. Madrid, 1971.

¹⁹ Dentro de esta política de reforzamiento de los niveles educativos, se va a crear en 1907 la famosa Junta de Ampliación de Estudios, presidida por Ramón y Cajal, y en 1910 en Centro de Estudios Históricos, en el que trabajaran Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Américo Castro. En 1917 surge el Instituto Escuela.

²⁰ Fruto de los afanes “regeneracionistas” del Sr. Maura que logra contagiar al partido conservador, son algunos documentos claves como los siguientes:

– Manifiesto de la Unión Conservadora de 20 de enero de 1898, publicado en *El Imparcial* el 22 de enero.

– Mensaje y Programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón de 13 de noviembre de 1898, publicado en el diario *El Liberal* del mismo día.

– Plan de Regeneración de la Asamblea de Zaragoza de Representantes de las Cámaras de Comercio de 26 de noviembre de 1898, publicado en el periódico *El nuevo Régimen* de la misma fecha.

un libro que refleja en toda su extensión el pesimismo hispánico. Se llama “Los males de la Patria”. Analizando la infraestructura española y su enorme pobreza, el autor, un ingeniero de minas, deduce como consecuencia natural y lógica la inevitable incuria del pueblo español. MALLADA terminaba así, de un plumazo bien documentado, con la leyenda isidoriana de la abundancia española. Al triste diagnóstico se suman COSTA, PICAVEA e ISERN. Fruto de ese pesimismo en lo material, será también el gran complejo de inferioridad que España empieza a adoptar y sentir frente a otros pueblos europeos. Los políticos estimulan este complejo para justificar sus errores: el país en su conjunto anda desconcertado y los españoles empezamos a retraernos sobre nosotros mismos. COSTA clamaría para que echáramos las “siete llaves al sepulcro del Cid y acudiéramos a la leyenda heroica para levantar España. Más tarde hablaría de la necesidad de un “cirujano de hierro” que curase las heridas de la sociedad española. En 1923 el General PRIMO DE RIVERA se encargaría de recoger este mensaje. Para muchos el discurso que comentamos fue ni más ni menos que la primera piedra del edificio histórico de la llamada Dictadura. De ahí la importancia del mismo.

La apelación a las provincias hay que situarla también, desde una perspectiva cultural, dentro de la gran polémica entre actitudes casticistas y europeístas que presidió la vida española desde la guerra del 14 casi hasta nuestros días. Frente al poder del centro, el auge de la periferia. Frente al influjo europeo, la recuperación de las mejores tradiciones nacionales, entre las cuales no se encontraba precisamente el respeto a la constitución ni al modelo democrático. El Rey sabía bien lo que decía y donde lo decía. Conocía también a sus interlocutores. Y sabía que ante aquella amplia representación de la oligarquía agraria cordobesa, había campo abonado para lanzar serias críticas contra la situación política. Continuar profundizando en este aspecto y analizar el discurso desde esta perspectiva cultural puede resultar un apasionante ejercicio, lamentablemente incompatible con la limitación lógica de espacio y tiempo propia de este acto.

El discurso termina con un canto al futuro de Córdoba si ese llamamiento a las Provincias encontrara el eco que el Rey pretende. Habla así Alfonso XIII: “...entonces la firma del Rey será una garantía de que estos beneficios serán una realidad. Por mejoras que tanto significan para Córdoba, como por ejemplo el ferrocarril directo a Puertollano, hacer navegable el Guadalquivir hasta aquí para barcos de regular calado, lo que permitiría establecer precios de transporte a dos céntimos por tonelada y kilómetro. Si llegan a realizarse ¿quién podrá competir con esta ciudad, que será el centro de exportación andaluza, porque a estas circunstancias favorables unirá la feracidad de su suelo privilegiado?”. Ha terminado el elogio de Córdoba. El Rey está eufórico como casi todos los presentes en el Salón del Círculo de la Amistad. Don Juan de la CIERVA con su fino olfato se huele la tormenta política que se avecina. Pide que el discurso no se publique, lo que no puede impedir más que momentáneamente. SECO SERRANO resume así la intervención regia: “Fue acogido con delirantes ovaciones por los selectos concurrentes al famoso banquete. El mismo LA CIERVA con todas sus cautelas apunta a su propio favor las palabras del Rey. «Las protestas contra la política enredadora y nociva se veían patentes, como un ansia de la nación por vivir y apartar lo que estorbaba para su progreso». «El Rey y el auditorio tenían ante los

ojos las reformas que yo había presentado y eran sañudamente combatidas. Y ante la visión de grandeza que se le ofrecía, la terca obstinación en combatir, porque yo y no otro acometía el intento de canalizar el ahorro nacional para construir ferrocarriles, que no se habían construido desde hacía medio siglo, obligando a que todo el material de construcción y explotación fuera español; para las obras hidráulicas que remediasen las sequías que padecemos con tanta frecuencia, y aumentaran extraordinariamente nuestra producción; para carreteras que el automóvil reclamaba con imperio, y para puertos y tantas cosas que nos pusieran, en lo posible al nivel de los demás países, ante esa terca obstinación, digo, se sublevaba la conciencia del pueblo y aplaudía e impulsaba al Rey a servirle de escudo y garantía para realizar sus anhelos»²¹.

Parece que al final hasta el propio Ministro pretende justificar las palabras regias, aunque sin negar la inoportunidad de las mismas. Su autor, en conversación mantenida en Fontainebleau, ya en el exilio, con el periodista español y entusiasta monárquico Julián CORTÉS CAVANILLAS, se quejaría amargamente de “La que se armó por su discurso de Córdoba, en el año veintiuno, porque censuró al Congreso de los Diputados. ...No podía hablar, aunque viese como crecía la anarquía y cómo los políticos estaban medio hipnotizados por el parlamentarismo”²².

De hecho, como señala el citado profesor SECO SERRANO, “el famoso discurso de Córdoba fue como una expansión imprudente, pero que venía a poner de manifiesto, al cabo de una serie de esfuerzos extenuantes para enderezar la marcha del sistema, el fatalismo con que no mucho después se plantearía Don Alfonso el dilema del que habla PABÓN: «Pensó a veces en abdicar, y a veces en producir abiertamente una situación gobernante excepcional y transitoria, que superase la crisis»²³.

El Rey es consciente de que se ha pasado y aunque “se había cuidado de advertir, durante su arriscada evasión oratoria, que sabía muy bien evitar que se le pudiera atribuir una transgresión constitucional; entendía, pues, que entraba dentro de sus prerrogativas, como poder moderador, advertir de los reversos negativos, o de los riesgos de una situación como la que el país estaba viviendo (advertir y aconsejar son dos de las funciones reservadas a la Corona Británica, según una inmutable práctica democrática nunca discutida)”. Posiblemente se dio cuenta enseguida de que, a pesar de todo, se había excedido. Cuando La Cierva le mostró el “resumen” que había entregado a la prensa, preguntándole si había traducido el discurso con exactitud. «lo leyó dos veces y con semblante risueño me dijo: Sí hombre, sí; es eso». Si en esta respuesta apuntaban claramente la ironía, al día siguiente y ya en la estación, sus palabras tuvieron un tono muy distinto. «Su Majestad me dio un abrazo y las gracias por haberle sacado del mal paso. Se me fue el corazón a los labios y no he hecho bien. Sin tu habilidad y cuidado nos

²¹ SECO SERRANO. *Op. cit.* pág. 581. La opinión que recoge de La Cierva es de su libro *Notas de mi vida*, pág. 235.

²² CORTÉS CAVANILLAS, Julián en *Mis últimas con versaciones con Alfonso XIII*.

²³ La opinión de PABÓN viene recogida de la biografía espléndida que hace del catalán Francisco CAMBÓ en su vol. II, pág. 402.

habrían dado serios disgustos»²⁴.

De todo lo anterior parece deducirse que el Rey es consciente de la importancia y gravedad del acto impulsivo que acaba de cometer. La exculpación del profesor SECO aduciendo la famosa expresión de BAGEHOT aplicada a la Corona inglesa y contenida en sus famosos Comentarios a la Constitución, no parecen muy aplicables a este caso. En el Reino Unido existe efectivamente un residual “poder de prerrogativa” que procede de la teoría y práctica constitucional británica y tiene su punto de partida en *Los Comentarios al Segundo Ensayo sobre el Gobierno* de John LOCKE. Pero esta hipótesis no es aplicable a la realidad española, perfectamente regulada en la Constitución Española de 1876 (Especialmente en el Título VI, arts. 48 a 55).

Desde luego, como siempre sucede, las palabras de un dignatario, “adquieren muy distinto significado en función de la coordenada temporal y espacial en que se pronuncian, así como la concurrencia que las escucha. Una noche de mayo cordobesa tenía forzosamente que ayudar, a quien por otra parte estaba muy predispuesto para ello, a saltarse a la torera la necesaria prudencia política del poder moderador que la Corona representa²⁵.

V. LAS CONSECUENCIAS

Recién pronunciado este importante discurso, los medios políticos hicieron todo tipo de cábalas sobre el mismo. No obstante el Rey continúa en su afán regeneracionista y aprovechando el centenario de la catedral de Burgos y el traslado a la misma de los restos de Rodrigo DÍAZ DE VIVAR, EL CID CAMPEADOR, pronuncia otra brillante arenga al ejército español, en un momento que no pudo ser más desafortunado. Si en Córdoba se había producido un ataque en toda regla contra la línea de flotación del régimen parlamentario, en Burgos llega a afirmar que “España es aún lo bastante grande para realizar su destino; y aparte de eso, con lo que de España hay en la Península y con lo que nos pertenece al otro lado del Estrecho, tenemos bastante para figurar entre las primeras naciones de Europa”. El discurso podría haber quedado en un análisis de buenas intenciones, si no fuera porque a la misma hora en que el Rey, ante la tumba del Cid, el gran héroe nacional de la lucha contra la morisma, y evocando la pasada grandeza de España, nuestras tropas son humilladas y derrotadas en el famoso combate de Annual. En apenas dos meses, el Rey Alfonso ha actuado por libre y en ambos casos el resultado acabaría siendo muy comprometedor para la Corona²⁶.

²⁴ SECO SERRANO. *Op. cit.* pág. 582.

²⁵ Cuando le fue ofrecido el pergamino para que estampara su firma y cuando le preguntaban sobre el discurso de Córdoba comentó irónicamente: “Qué discurso, el que hice o el que dijeron que había hecho”, recogido entre otros por la Princesa Pilar de Baviera y el Comandante Desmond Chapman –Huston en su biografía sobre Alfonso XIII. Barcelona, 1959. pág. 180

²⁶ El tema del discurso de Burgos ha sido especialmente destacado por Theo ARONSON en su obra *La venganza real*. pág. 221. También fue objeto en su día de un irónico comentario en la Revista *La Pluma*, el mismo año 1921, debido a la pluma de Don Manuel Azaña, director de esta publicación.

En ambos casos parece que hubo bastante menos improvisación en la intervención regia de lo que el Gobierno quería transmitir a la opinión pública. El periodista RAMÓN DE FRANCH que gozó de la confianza del Rey Alfonso XIII, tanto en España como durante su exilio, llega a afirmar que entre la Nochebuena y el día de San Silvestre de 1930, después de un intercambio de pareceres sobre los sucesos de Jaca y el fusilamiento de GALÁN y GARCÍA HERNÁNDEZ, el Rey le comentó lo siguiente: “¿Qué quieren esos señores? Todos despotrican contra mí y yo soy el único que no puede hablar en virtud de mi investidura como si no hubiese un límite equitativo. Yo represento la tradición, la permanencia de un régimen secular, y esto constituye una fuerza enorme, que no puede destruirse sin una fuerza mayor, y está sólo la tendría la masa del país que en los momentos actuales es notoriamente pasiva. Yo he expuesto mi vida varias veces, y no voy a capitular porque lo digan unos cuantos políticos, cuya clientela no alcanza a llenar una plaza de toros o un teatro de la Corte”. FRANCH señala la analogía de estas palabras con las pronunciadas en Córdoba el año 1921 y la convicción firme que el Rey tiene de lo que representa y el papel que puede jugar en la vida española si el pueblo fuera consciente de lo que se juega²⁷.

El discurso de Córdoba más que el resultado de una improvisación, fue en mi opinión, la salida lógica en un hombre que no se resigna a desempeñar el papel de sujeto pasivo marcado por la Constitución de 1876. En una entrevista publicada en el Diario *La Prensa* de Buenos Aires el día 20 de enero de 1920, el ya citado Ramón FRANCH, recoge una declaración textual de Don Jaime CUSSO, Presidente del Fomento de Trabajo Nacional de Barcelona, quien tras visitar a todos los Ministros de Gobierno, solicita una audiencia del Rey. A su salida dice textualmente al periodista: “Don Alfonso conoce a fondo los males de España y estoy convencido de que sabría ponerles remedio. Si Alfonso XIII encontrase un hombre que contase con el ejército, sería él quien llevaría a cabo la revolución; y me temo que, de no hacerlo, le cueste la Corona”. CUSSO fue ennoblecido con un condado y el Rey encontró a Primo de Rivera que contaba con el ejército, pero como señala FRANCH no supo o no pudo hacer la revolución, con lo que el Rey perdió la Corona²⁸.

El año 1921 va cubriéndose de negros presagios. La situación del país va complicándose a pasos agigantados. Para depurar las responsabilidades sobre Annual se abre una investigación parlamentaria que preside el anciano General PICASSO –la única persona de religión protestante convicta y confesa que en España ha ostentado los entorchados de general–, para averiguar las causas de dicha derrota y revelar de donde habían partido las órdenes remitidas al general SILVESTRE. El conocido “expediente PICASSO”, que delimitaba las responsabilidades por el desastre militar en Marruecos, se vio abortado por la proclamación de la Dictadura en 1923.

La Dictadura en cuestión es la de PRIMO DE RIVERA con la que histórica-

²⁷ Vide FRANCH en *Genio y figura de Alfonso XIII*. Bilbao, 1974. pág. 120.

²⁸ Vide FRANCH, *op. cit.* pág. 64

mente hablando se abre la segunda etapa de la crisis del año 1917 y que tiene como punto de partida la publicación de un manifiesto dirigido al País desde Barcelona por su Capitán General Don Miguel PRIMO DE RIVERA. Los enemigos del militar jerezano situarán en el discurso de Córdoba y su indirecta apelación al llamado “cirujano de hierro” los antecedentes remotos del Golpe de Estado que acaba con el régimen parlamentario español en septiembre del 23. Atacando a PRIMO DE RIVERA los dardos llegan por elevación al Rey de España.

Don Miguel en el documento dirigido al País se compromete a “salvar a España de los profesionales de la política” y superar “el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un fin próximo, trágico y deshonoroso”. Anunciaba la constitución de un Directorio Inspector Militar con carácter provisional hasta que el país permitiera “la formación de un ministerio a nuestro amparo”. “El programa de dicho manifiesto era el de un resorte de urgencia en el que se demandaba «paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro», solución al problema de Marruecos «pronta, digna y sensata» y al de las responsabilidades, advirtiendo ya la que correspondía a los partidos políticos, a los que sancionaba con el apartamiento total y anunciando la apertura de procedimiento contra Don Santiago ALBA, al que se califica de «depravado y cínico ministro»²⁹.

El golpe de estado tiene lugar el 13 de septiembre de 1923 y el día 15 del mismo mes, el Rey Alfonso firma el Real Decreto en virtud del cual nombra Jefe del Gobierno al Teniente General Don Miguel PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA, marqués de Estella³⁰.

PRIMO DE RIVERA asume la dirección política del país en circunstancias poco halagüeñas. Es la tercera dictadura de la Historia Contemporánea de España. La primera la protagoniza NARVÁEZ en 1849. Después, otro General – SERRANO DOMÍNGUEZ – asume plenos poderes en 1874, y por último PRIMO DE RIVERA en 1923. Podríamos preguntarnos por el carácter de esta dictadura desde el punto de vista constitucional, pero ello excede con mucho el objeto de este trabajo. No esta de más, sin embargo, señalar la impronta personal que el general dio a su gobierno - esa letra a noventa días como se la presentó al país, aunque luego la estuviera renovando durante seis años. Don Miguel había nacido en 1870. Pertenecía a la generación de 1898 y es coetáneo de todos los grandes escritores de España. El mismo siente gran inclinación por la pluma. Sus “notas oficiosas” que tanto dieron que hablar lo acreditan. Tenía el verbo y la pluma fácil y una personalidad atrayente. BRENAN lo retrata como un “terrateniente andaluz, de Jerez de la Frontera, tierra donde una aristocracia dada a la bebida, las mujeres y los caballos, domina sobre la más famélica y sojuzgada población agrícola de toda Europa. Es una región donde el odio del pobre al rico ha ido acumulándose generación tras generación. Pero evidentemente, PRIMO DE RIVERA, no compartía los sentimientos de su casta. Todas sus acciones mostraban

²⁹ Vide: *Diccionario de Historia de España*. Vol. III, pág. 334.

³⁰ El interesado solía autodefinirse del siguiente modo: “Por la mañana soy el Capitán General de la 4.ª Región, por la tarde el marqués de Estella y por la noche Miguelito”. Recogido por Manuel RUBIO CABEZA en *Crónica de la Dictadura*. Barcelona, 1974, pág. 69.

su deseo de remediar la condición de los de abajo”³¹.

Salvador de MADARIAGA lo define como “hombre representativo, se parecía lo bastante a la masa para que ésta se reconociese en él, pero se alzaba lo bastante sobre ella para llevar dignamente su representación: espontáneo, intuitivo, no informado, irritable ante el obstáculo, imaginativo, intensamente patriota, dado a opiniones simplistas, a cortar nudos gordianos, a resolver problemas complejos con sencillez pastoral, a preferir la equidad a la justicia, el buen sentido al pensamiento, a obrar, pensar y sentir con un punto de vista irremediamente personal”³².

Hoy existe una rara unanimidad entre los historiadores al considerar que el hundimiento de la Monarquía alfonsina fue una consecuencia directa de la caída de la Dictadura. Luego si la Dictadura es el efecto lógico del Discurso de Córdoba, fue esta pieza oratoria la que marca uno de los puntos fundamentales para el cambio de régimen que se produce en abril de 1931.

Pero no podemos terminar este trabajo sin formularnos al menos una pregunta. ¿Era el Rey consciente de la importancia que sus palabras podían tener en el panorama español del momento en que se pronunciaban y muy especialmente para el futuro?. Y también esta otra ¿en la consecuencia lógica del discurso —es decir el advenimiento de la Dictadura— hubo conocimiento previo por parte del Rey, o connivencia del Rey con el Dictador?.

La primera respuesta parece en principio negativa.— El rey creía inconscientemente contar con la mayoría de la población y pensó que podía echar un pulso a la clase política del momento. Nada más lejos de la realidad. Como ha recordado FRANCH “el golpe del 13 de septiembre estuvo lejos de ser fruto de un movimiento incubado en el fondo del alma española. Fue la obra de un patriota audaz que supo aprovechar con la venia del Rey, unas circunstancias propicias al intento de poner en práctica su ambición suprema de regenerar España”³³.

En cuanto a la connivencia parece que en principio hay que descartarla. El Rey no llamó al Dictador, aunque aceptó su presencia y no hizo nada para evitar la violación constitucional que suponía el golpe de estado. Es conocida la afirmación del Rey a su Presidente de Gobierno, Manuel GARCÍA PRIETO, marqués de Alhucemas, a quien sorprenden los acontecimientos de septiembre. “Te juro que no estoy para nada en el pronunciamiento de Barcelona”, dijo el Rey. Y como el Presidente del Gobierno no pudiera disimular sus dudas, insistió el Monarca: “Manolo, te lo juro por mis hijos”. Sin embargo pocos le creyeron. Gran parte de la llamada Inteligencia española acusó al Rey de perjurio por no haber respetado y hecho respetar la constitución que había jurado defender. Destaca entre los novelistas más leídos de la época BLASCO IBÁÑEZ que publica por estas fechas un famoso libelo titulado “Por España y contra el Rey”, así como un “Alfonso XIII, desenmascarado”.

La respuesta a estas acusaciones de complicidad entre el Rey y el General no

³¹ Vide: “El Laberinto español”. pág. 63.

³² Op. cit. pag. 313.

³³ Op. cit. pág. 87.

se hace esperar por parte de este último. PRIMO DE RIVERA aprovechando una visita a Sevilla tras el regreso triunfal desde África, después del desembarco en Alhucemas, declara "...aprovecho la ocasión para decir que en el movimiento del 13 de septiembre no tuvo participación alguna Don Alfonso, como muchos lo han creído. No tuvo conocimiento de ese movimiento hasta que fue realizado, y si lo aprobó fue por creerlo beneficioso para el país"³⁴.

En cualquier caso, sea cual fuere la tesis que se defiende sobre el conocimiento o no por parte del rey del inminente Golpe de Estado, o el más delicado tema, el de su connivencia en la gestación del mismo, no cabe hoy duda alguna que la Dictadura tiene como una de sus causas principales el clima que el Rey Alfonso expone desde su tribuna de autoridad en el Círculo de la Amistad de Córdoba, y que a su vez la caída de Alfonso XIII es consecuencia de haber aceptado aquel "cirujano de hierro" por el que clamó desde la ciudad de la Mezquita, la noche del 23 de mayo de 1921.

ANEXO

Texto del pergamino existente en el Palacio de Viana en recuerdo del discurso pronunciado por el Rey Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad de Córdoba el 23 de mayo de 1921.

"En estos amenos y tranquilos jardines de la Casa de Don Gómez propia del Marqués de Viana y en el atardecer del 23 de mayo de 1921, el Rey Don Alfonso XIII q.D.g., pensó el siguiente famoso discurso que pronunció por la noche en el gran salón de fiestas del Círculo de la Amistad de esta Capital, ante un numeroso público que lo aplaudió con clamoroso entusiasmo al que se unió España entera con las mismas muestras de aprobación cuando fue divulgado.

Dijo así el Rey:

Acertadamente vuestro Alcalde ha recordado el lema de muy noble y muy leal que escribe Córdoba en su escudo.

Ha sido esta ciudad siempre de las más importantes de España, incluso en la época en que el país estaba dividido en pequeños Reinos e igualmente importante en el período de la Reconquista. Después de aquellos días de gloria vinieron otros de retraimiento en que pareció que Córdoba, satisfecha de su papel en el pasado, esperaba inactiva su resurgimiento.

Este está más cercano de lo que creéis los cordobeses.

Tengo intensa afición al estudio constante de los problemas que interesan a mi país; por eso he podido apreciar que en gran parte de España y especialmente en Andalucía, son deficientísimos los medios de transporte y que estas deficiencias fueron mayores aún durante la guerra.

En España las comunicaciones no son rápidas; por eso la distribución de la producción y de las subsistencias no se verifica con la facilidad y regularidad necesarias y esto es muy importante, ya que refleja e influye tan poderosamente en toda la vida del país y en la economía nacional.

³⁴ Recogido por RUBIO CABEZA en *op. cit.* pág. 173.

En este momento mi Gobierno tiene presentado al Parlamento un proyecto de verdadera trascendencia sobre este problema. Ahora bien, el Rey no es absoluto ni puede hacer otra cosa que autorizar con su firma que los proyectos vayan al Parlamento; pero no puede hacer nada para que salgan de allí aprobados.

Yo estoy muy satisfecho de no contraer responsabilidades; esas responsabilidades que pasaron de la Corona al parlamento. Prefiero, sin esas responsabilidades, ofrecer mi vida a mi país, pero es muy duro que no pueda prosperar lo que interesa a todos por pequeñeces de política.

Presenta un proyecto mi Gobierno; lo combaten y cae. Los Ministros que suceden a los caídos tampoco pueden adelantar, porque los anteriores se han convertido en oposición. ¡Cómo van a ayudar a quienes los sustituyeron!

Algunos podrán sospechar que al expresarme así me aparto en cierto modo de mis deberes constitucionales; pero yo digo que después de diez y nueve años de Rey en los que varias veces he arriesgado mi vida, no he de incurrir en una falta de esta especie.

Yo creo que las provincias deben empezar un movimiento de apoyo a su Rey y a los proyectos que sean beneficiosos y entonces el Parlamento se acordará de que es mandatario del pueblo, porque eso significa el voto que dais en las urnas; entonces la firma del rey será una garantía de que estos beneficios serán una realidad. Por mejoras que tanto significan para Córdoba como por ejemplo el ferrocarril directo a Puertollano, hacer navegable el Guadalquivir hasta aquí para barcos de regular calado, lo que permitiría establecer precios de transporte a dos céntimos por tonelada y kilómetro, si llegan a realizarse ¿quién podrá competir con esta ciudad, que será el centro de exportación andaluza, porque a estas circunstancias favorables unirá la feracidad de su suelo privilegiado?.

Alcalde: saludo a Córdoba que recuerda siempre su lema de “muy noble y muy leal”.

Córdoba 23 de mayo de 1921.

Alfonso XIII. (Lleva la firma autógrafa y original del Rey).